1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2022-1124-E-UBA-DCT FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 20 de Diciembre de 2022

Referencia: Resoluciòn aprobar cajas navideñas EX-2022-06176259- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de cajas navideñas para el personal Nodocente, personal contratado equiparado a la categoría 7 y personal de limpieza y de seguridad de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en órdenes nº 36 y 37 obra la Resolución REDEC-2022-994-E-UBA-DCT FSOC, mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares.-

Que según consta en el acta de apertura obrante en orden nº 46, se presentó el oferente POLA 1281 S.R.L (CUIT N° 30-71020645-3).-

Que en orden nº 51 la Secretaría de Hacienda y Administración informa que es necesaria la disminución de los productos solicitados originalmente que conforman parte de la caja navideña.-

Que la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones en orden nº 55 efectuó la consulta pertinente a la reducción de los ítems de acuerdo a lo solicitado por el área requirente de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 116, apartado 1, inciso a del

Libro I, Título 53, Capitulo A del CODIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

Que en orden nº 56 la firma POLA 1281 S.R.L (CUIT N° 30-71020645-3) acepta la reducción de ítems propuesta.-

Que en el informe técnico obrante orden nº 57 el área requirente indica que la firma cumple con la totalidad del renglón ofertado.-

Que según información contable obrante en orden nº 61 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto.-

Que en orden nº 70 obra el Dictamen nro.: 15/22 de la Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios.-

Que el mismo ha sido notificado en orden nº 73 y que en orden nº 74 obra la recepción de conformidad del oferente.-

Que la Asesoría Letrada de la facultad interviene en orden nº 82 de los presentes actuados de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-

Que los precios de los productos que componen la canasta son acordes con los precios de mercado en la actualidad y razonables.-

Que existen razones de índole presupuestaria que hacen necesario plantearse una disminución de los productos requeridos originariamente.-

La proximidad de las festividades navideñas y de fin de año y la imposibilidad material de encarar un nuevo proceso licitario.

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: artículo nº 18 del Libro I, Título 53, Capitulo A del CODIGO UBA, sus modificatorias y disposiciones del Dcto. Nº 1023/01.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar la presente Contratación Directa Nº 24/22 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación. -

ARTÍCULO 2º - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

POLA 1281 S.R.L (CUIT N° 30-71020645-3)

El renglón n° 1 disminuido según orden nº 55, por única oferta ajustada a pliego y por un importe total de $ 2.624.225,76 IVA incluido.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.624.225,76.-) IVA incluido.-

ARTÍCULO 3º - IMPUTAR el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2022 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 2 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL).-

ARTÍCULO 4º - AUTORIZAR a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 5º - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración, y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

Digitally signed by CALCAGNO Natalia
Date: 2022.12.20 12:57:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Natalia Calcagno
Secretaria
Secretaria de Hacienda y Administracion
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by ARIAS Ana Josefina
Date: 2022.12.20 16:38:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Josefina Arias
Decana
Decanato
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.12.20 16:38:34 -03:00